

# Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7/1999

---

ACUERDO NÚMERO 7/1999, DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA LISTA DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de junio de mil novecientos noventa y nueve, que entró en vigor el día siguiente, se reformaron, entre otros, los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.-Que conforme a lo dispuesto por el artículo 100 constitucional, corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la designación de tres nuevos consejeros de la Judicatura Federal, que debe hacerse entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que reúnan los requisitos señalados por el propio artículo y en el 95 de la Constitución;

TERCERO.-Que en razón de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del decreto precisado en el considerando primero de este acuerdo, para la designación de los nuevos consejeros de la Judicatura Federal se establece un plazo perentorio de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su entrada en vigor;

CUARTO.-Que para tal efecto, el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo Número 4/1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, mediante el cual convocó a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito interesados en ser designados para ocupar los cargos de consejeros de la Judicatura Federal, para presentar, dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, la solicitud respectiva, acompañada de la documentación precisada en el punto primero del mencionado acuerdo;

QUINTO.-Que durante el lapso concedido, que transcurrió del quince al veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, se recibieron las solicitudes de los interesados; a cada una se le integró un expediente y fue motivo de revisión de los requisitos respectivos;

SEXTO.-Que conforme a los puntos tercero y cuarto del Acuerdo Número 4/1999, es responsabilidad del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborar

una lista de los aspirantes que reunieran los requisitos exigidos y darla a conocer, por diversos medios informativos, para los efectos que ahí se especifican;

SÉPTIMO.-Finalmente, después de analizadas las solicitudes y documentación aportadas por los aspirantes, con base en lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.-La lista alfabética de los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros de la Judicatura Federal que, de acuerdo con lo manifestado en sus escritos y con los documentos recibidos, en principio, han satisfecho los requisitos formales señalados en el punto primero del Acuerdo Plenario Número 4/1999, es la siguiente:

1. Álvarez Escoto, Jorge Alfonso
2. Amado Yáñez, Carlos
3. Aquiles Gasca, Gustavo
4. Aragón Mendía, Adolfo Octaviano
5. Arredondo Elías, Juan Manuel
6. Arroyo Montero, Marco Antonio
7. Arroyo Moreno, María del Carmen
8. Avelar Gutiérrez, Isidro
9. Báez Espinoza, Armando
10. Bárcenas Chávez, Hilario Jaime
11. Barredo Pereira, Rafael Moisés
12. Bastida Medina, Daniel
13. Bravo Gómez, Salvador
14. Calvillo Rangel, Gustavo
15. Cardoso Ugarte, Horacio
16. Castañón León, Wilfrido
17. Cordero Corona, Antonio
18. Coss Ramos, Sergio Javier
19. Coteró Bernal, Fernando
20. Cruz Martínez, Andrés
21. Chávez Ojesto, Julio
22. Delgadillo Guerrero, David
23. Díaz De León D'hers, Elvia
24. Díaz Infante Aranda, Raúl
25. Domínguez Vilorio, Rubén
26. Esquinca Muñoa, César

27. Fitta García, Eliel Enedino
28. García Robles, María Teresa
29. Gómez Argüello, Roberto
30. González Zárate, Carlos Arturo
31. González Loyola Pérez, José Patricio
32. Guerrero Alvarado, Amado
33. Guerrero Osio, Emma Margarita
34. Guido Guzmán, Xóchitl
35. Gutiérrez Cruz, Juan Wilfrido
36. Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor Federico
37. Hernández Fonseca, Julio Humberto
38. Hernández Reyes, Fernando
39. Hernández Saldaña, José Manuel
40. Hernández Viazcán, Samuel
41. Herrera Zamora, José Joaquín
42. Huerta Díaz, Herminio
43. Ibarra Fernández, Pablo Antonio
44. Islas Domínguez, Víctor Manuel
45. Iturbe Rivas, Arturo
46. Jaime Escobar, Gerardo
47. Landa Durán, Graciela Margarita
48. Lira Martínez, Lucio
49. López Beltrán, Jaime Julio
50. López Morales, Amado
51. López Murillo, Fernando Alonso
52. Marroquín Zaleta, Jaime Manuel
53. Mejía Sánchez, Guadalupe Olga
54. Mijangos Navarro, Filiberto Javier
55. Mojica Hernández, José Manuel
56. Moreno Ballinas, Rodolfo
57. Mota Cienfuegos, María del Rosario
58. Muñoz Jiménez, Guillermo Antonio
59. Murillo Delgado, Raúl
60. Olea Rodríguez, Miguel
61. Oropeza García, Jaime Raúl
62. Pedrero Rodríguez, Rubén
63. Penagos López, Pedro Esteban
64. Perdomo Juvera, Luz María
65. Pichardo Blake, Carolina
66. Ramos Carreón, Hugo Ricardo

67. Ramos Carreón, Jaime Crisanto
68. Ramos Ruvalcaba, María Simona
69. Reza Saldaña, Fernando
70. Rivas Pérez, Ricardo
71. Rocha Gallegos, Rolando
72. Rodríguez Caravantes, Manuela
73. Roldán Velázquez, Alejandro
74. Romero Montalvo, Agustín
75. Ronzon Sevilla, Carlos
76. Ruiz Martínez, Robustiano
77. Ruiz Velázquez, Homero
78. Saloma Vera, Ernesto Manuel
79. Salvador Pérez, Francisco
80. Sánchez Cárdenas, Aurelio
81. Sandoval Espinoza, Francisco
82. Soto Villaseñor, Carlos Alfredo
83. Torres Morales, José Guadalupe
84. Trejo Orduña, José Juan
85. Trujillo Altamirano, Carlos Humberto
86. Vásquez Hernández, José Rafael
87. Vázquez Marín, Óscar
88. Vázquez Mellado García, Julio César
89. Vega Sánchez, Juan Manuel
90. Villarreal Castro, Adán Gilberto
91. Zambrano Calero, María Teresa

SEGUNDO.-Publíquese el presente acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y en cuatro diarios de circulación nacional, para el efecto precisado en el punto cuarto del Acuerdo Plenario 4/1999, que a la letra dice:

"CUARTO.-La lista a que se refiere el punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en cuatro diarios de circulación nacional a fin de que, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona pueda formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes, en relación con los integrantes de la lista, las que podrán presentar en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental, lo que será tratado en forma confidencial."

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

El secretario general de Acuerdos.

Lic. José Javier Aguilar Domínguez.

LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo Número 7/1999, que contiene la lista de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito aspirantes a ocupar el cargo de consejero de la Judicatura Federal, fue emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada de hoy veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros presidente Genaro David Góngora Pimentel, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga María Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza. México, Distrito Federal, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve (D.O.F. DE 23 DE JUNIO DE 1999).

